

**ACTA DE CELEBRACION DE LA REUNION DE LA COMISION CALIFICADORA COORDINAR EL PROCESO PARA LA CONCESIÓN DE UNA BECA DE FORMACIÓN DE INTERVENCION-OFICINA TECNICA PARA EL AÑO 2016-2016, APROBADAS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3 DE JULIO DE 2015.**

En la Biblioteca Municipal del Ayuntamiento de Catral, sito en la C/ Manuel Flores nº 32 de Catral, Alicante, siendo las 10.00 horas del día 22 de Julio de 2014, se reúne la Comisión calificadora nombrada al efecto, mediante acuerdo de la Junta de gobierno Local de fecha 20 de julio de 2014, para la valoración de solicitudes para la concesión de una beca de prácticas formativas destinadas a estudiantes que están cursando y/o graduados que hayan finalizado los estudios en los últimos cuatro años desde la fecha de la presente convocatoria, sin que las mismas supongan ningún tipo de relación laboral, funcionarial ni contractual para con el Excmo. Ayuntamiento de Catral.

**Composición de la Comisión:** De conformidad con el Artículo 6 de las Bases para la concesión de dos becas de prácticas formativas, se constituye la Comisión Mixta integrada por:

**D. Manuel Guillén García**, funcionario interino del Ayuntamiento de Los Catral, que actuará como Presidente.

**D. José María Sánchez Picazo**, Secretario del Ayuntamiento de Catral, que actuará como Secretario.

**Dña. Verónica Oltra Lirón**, personal laboral del Ayuntamiento de Catral, que actuará como Vocal.

Se procede a la recepción de las solicitudes y a la valoración de las mismas según el punto 8.a Expediente Académico, punto 8.b. Formación complementaria, punto 8.c Empadronamiento, punto 8.d Realización de prácticas formativas y punto 8.e Prueba Práctica 8.f Entrevista personal del Artículo 8 de las bases para la concesión de una beca de formación de intervención- oficina técnica.

APELLIDOS	NOMBRE	8.a	8.b	8.c	8.d	8.e	8.f	TOTAL
BOUKRAA	SAIDA	1.6	0	1	0	0.5	1.3	<b>4.4</b>
PALOMAR SIERRAS	ARACELI	1.05	0	1	1	1.8	2	<b>7.1</b>
RUBIO SANCHEZ	SANDRA	1.5	0	1	0	1	1.8	<b>5.3</b>

Por todo ello y por puntuación se acuerda seleccionar para la Beca en el Departamento de Intervención – Oficina Técnica a D<sup>a</sup> Araceli Palomar Sierras.

Quedando los restantes aspirantes en estricto orden de puntuación, en situación de suplencia para cubrir, en su caso, posibles bajas y/o vacantes que pudieran producirse

durante el periodo de vigencia de la Beca.

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria se acuerda elevar la presente Acta a la Junta de Gobierno Local para que proceda, en su caso, a efectuar los nombramientos oportunos.

Se da por finalizado el acto a las 11:20 horas, firmando la presente acta, ordenándose la publicación de la presenta acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de tres días, para que los candidatos puedan presentar, en su caso, posibles reclamaciones.

PRESIDENTE



Fdo. **D. Manuel Guillén García**

VOCAL,



Fdo. **Dña. Verónica Oltra Lirón**

SECRETARIO



Fdo. **D. José María Sánchez Picazo**